



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 18 ABR. 1995

VISTO la Resolución del Rectorado Nº 117/95, y

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión de Consejo Superior celebrada el día 18-4-95, se resolvió redactar en términos más precisos lo relativo al "Considerando" de tal Resolución.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

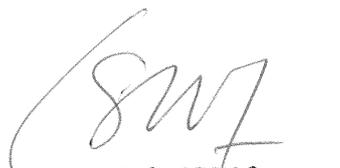
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el "Considerando" de la Resolución Nº 117/95 del Rectorado, que quedará redactado de la siguiente manera: "Que a tales efectos se hace necesaria la eliminación de cargos o funciones en la Planta Permanente del Personal No Docente de esta Universidad, sin producir alteraciones en el normal funcionamiento de la misma".-

ARTICULO 2º.- Homologar la Resolución Nº 117/95 de Rectorado, incluyendo la modificación efectuada en el artículo primero de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.-

Resolución Nro. 037/95


Lic. MARIO GRECO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES